

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

52**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 340 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Isabel Navarro Osorio, contra la empresa “Slater Software Laboratories, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 4 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante doña Ana Isabel Navarro Osorio, frente a “Slater Software Laboratories, Sociedad Limitada Unipersonal”, parte ejecutada, por importe de 22.000,04 euros de principal más 1.320 euros de intereses provisionales y 2.200 euros de costas provisionales, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Slater Software Laboratories, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.916/11)